



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

D. Maximiliano Esteban Carro (16687371 C), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 5 m de profundidad, 1000 mm de diámetro, situado en la parcela 1201 del polígono 85, paraje de La Gallacha, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: recreativo de una superficie de 0,03 ha.
- El caudal medio equivalente es de 0,002 l/s.
- El volumen máximo anual es de 20 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 976/2011-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.— El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorrel.

BOPSO 5 13012012